

CERTIFICADO N° 215

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 23° de fecha 15 de febrero del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la patente de Alcohol, con giro Restaurante Clase C a nombre de Víctor Hugo Molina Espinosa, RUT 14.049.899-8, ubicado en Ramón Sanfurgo N° 148, Rol Avalúo 207-2, Comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 15 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/



I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME N°003.-

FECHA : 01 de Febrero del 2022
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL
A : ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ
Y CONCEJO MUNICIPAL

1.- **VICTOR HUGO MOLINA ESPINOSA**, Rut N°14.049.899-8, viene a solicitar la patente de alcohol "**Restaurante**" **Clase C**, ubicado en Ramón Sanfurgo N°148, Rol de Avalúo 207-2, comuna de Santa Cruz.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada por los diferentes estamentos.

- Copia decreto que aprueba patente principal.
- Informe Técnico, otorgado por el Dpto. de Obras, que cumple con las exigencias mínimas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925.
- Declaración Jurada simple de capital Propio.
- Contrato de arrendamiento
- Resolución Sanitaria
- Certificado J.P.L.
- Certificado de Residencia.
- Fotocopia de cedula de identidad y fotografía
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Certificado de Vigencia
- Certificado de Estatuto Actualizado
- Recepción de aviso de modificación de sucursales del SII.
- Consulta situación tributaria.
- Informe de Carabineros.
- Certificado Secretaría Municipal que acredita que no existe Unidad Vecinal.

3.- El contribuyente cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley N°19.925 Ley de Alcoholes para la transferencia de patente de alcohol de "**Restaurante**" **Clase C**.

4.- Por lo anterior, se solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al Art. 65° letra o de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Atentamente

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Director de Control (S)

c.c.
- Concejo
- Archivo



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
APO/gcm

INFORME N° 27

REF: Solicita Patente Alcohol con giro:
"Restaurante Diurno, clase C"

SANTA CRUZ, 31 de Enero de 2022.

DE : ALEXIS PINTO ORELLANA
JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

A : MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTROL (S)

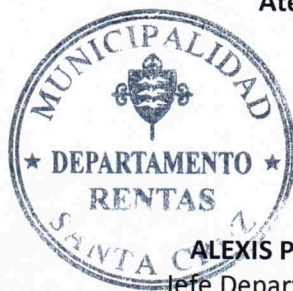
1. **VICTOR HUGO MOLINA ESPINOSA**, RUT **14.049.899-8**, viene a presentar Solicitud de Patente de Alcohol, con giro de "**Restaurante**" clase "**C**", ubicado en Ramón Sanfurgo N° 148, Rol de Avalúo 207-2, comuna de Santa Cruz, de acuerdo al siguiente detalle:

2. **VICTOR HUGO MOLINA ESPINOSA**, RUT **14.049.899-8**, cuenta con una patente principal, Rol N° 2003962, otorgada por Decreto Exento N° 108 de fecha 12 de Enero de 2022.

3. A continuación se detalla la documentación correspondiente:

- Copia Decreto Exento N° 108 (Patente Principal)
- Informe Técnico Departamento de Obras.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de Antecedentes para Fines Especiales.
- Declaración Jurada artículo 4° Ley 19.925
- Declaración Jurada simple de capital.
- Contrato de Arrendamiento.
- Resolución Sanitaria.
- Certificado de J.P.L.
- Declaración Jurada de Residencia.
- Fotocopia C.I. Representante Legal. y Fotografía.
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Certificado de Actividades económicas vigentes emitido por el S.I.I.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del S.I.I.
- Consulta Situación Tributaria
- Informe de Carabineros.
- Certificado del secretario municipal que indica que no existe junta de vecinos.

Atentamente,



ALEXIS PINTO ORELLANA
Jefe Departamento de Rentas

Cc:
Carpeta Contribuyente
Control